

160AS-AVI2412-572



El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-2402-393 del 2024,

AVISA

Que el 23 de octubre de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: ANA TULIA SANCHEZ DE LÓPEZ, Cédula de ciudadanía 29.050.473				
Nombre fuente: la colina código 4619				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico		La Tolva		Caldas
Solicitante: MARIA DORIS LÓPEZ SÁNCHEZ, Cédula de ciudadanía 38.940.948				
Nombre fuente: la colina código 4619				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico		La Tolva		Caldas
Solicitante: NESTOR LÓPEZ SÁNCHEZ, Cédula de ciudadanía 71.391.138				
Nombre fuente: la colina código 4619				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Doméstico		La Tolva		Caldas

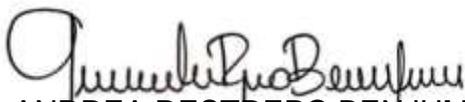
Que con base en el Artículo 4 del Decreto 0019 de 2012 y en aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica, Duberdicus (información hidrológica de oferta hídrica), georeferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georeferenciación del sitio de captación; herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio, con base en lo cual se dio viabilidad técnica a la concesión solicitada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales



160AS-AVI2412-572

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín, Antioquia. o en el correo electrónico [aburrasur@corantioquia.gov.co](mailto:aburrasur@corantioquia.gov.co), previo registro en la página [sirena.corantioquia.gov.co](http://sirena.corantioquia.gov.co).



ANDREA RESTREPO BENJUMEA  
Jefe de Oficina Oficina Territorial Aburrá Sur

Fijado en la fecha: a las:

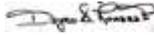
EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2024-523

Asignación: AS-24-4598

Elaboró: Dayro Alberto Munera Palacio   
Revisó: Andrea Restrepo Benjumea 

Fecha de Elaboración: 12-dic-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales